FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Dirección Ejecutiva

No.043-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 24 DE FEBRERO DE 200... 9

VISTO: el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota Nº 043-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión de resoluciones para la aprobación de certificados de los cursos de capacitación pesquera;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 09-2008, suscrito entre FONDEPES y el Sindicato Unico de Pescadores Artesanales y Buzos Civiles del Puerto de Ilo, representado por su Secretario General, Sr. Claudio Quiñones Ninaja, se desarrolló el curso "Formativo para Marinero de Pesca Calificado", en el Puerto de Ilo, en el Departamento de Moquegua, del 06 al 29 de Octubre del 2008;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

DIRECTOR EJECUTIVO

Scanned by CamScanner

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE :

Artículo Unico : Aprobar la Lista de los 28 Alumnos que han aprobado el Curso "Formativo para Marinero de Pesca Calificado" realizado en el Puerto de Ilo, Departamento de Moquegua, del 06 al 29 de Octubre del 2008, detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ECON. CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
DIRECTOR EJECUTIVO

Scanned by CamScanner

Resolución de Dirección Ejecutiva
No.043-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 24 DE FEBRERO DE 200.9...

ANEXO

Curso : Formativo para Marinero de Pesca Calificado – Ilo

Nº	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
1	EX. 61-072-2008	009	0195	AJAHUANA CHICALLA, Teófilo
2	EX. 61-073-2008	009	0195	AJROTA PARI, Fredy
3	EX. 61-074-2008	009	0195	AJROTA PARI, Oscar David
4	EX. 61-075-2008	009	0195	ALLCA MAMANI, Fernando
5	EX. 61-077.-2008	009	0195	AYMER MAQUERA, Edwin Julio
6	EX. 61-078-2008	009	0195	BARRIGA ANCULLE, Bryand Franssinett
7	EX. 61-079-2008	009	0195	BOJORGES MAQUERA, Edson Junior
8	EX. 61-082-2008	009	0195	CASTILLO, Alex Gerardo
9	EX. 61-083-2008	009	0195	CONDORI ROQUE, Wilfredo
10	EX. 61-084-2008	009	0195	CRUZ YANA, Nestor
11	EX. 61-085-2008	009	0195	CHARAÑA HUALLPA, Cristian Rubén
12	EX. 61-086-2008	009	0195	CHIPANA LAURA, David
13	EX. 61-087-2008	009	0195	FLORES GONZALES, Richard Manuel
14	EX. 61-088-2008	009	0195	FLORES SIHUAIRO, Mario
15	EX. 61-089-2008	009	0195	HALANOCA HUAYTA, Yoni
16	EX. 61-090-2008	009	0195	MIRANDA ANCULLE, Ronald Carlos
17	EX. 61-091-2008	009	0195	PARI HUALLPA, Emilio Esteban
18	EX. 61-092-2008	009	0195	PARI HUALLPA, René Adolfo
19	EX. 61-093-2008	009	0195	PARI HUANACUNI, Juan Carlos
20	EX. 61-094-2008	009	0195	PAURO MAMANI, Henry Elmer
21	EX. 61-096-2008	009	0195	PONCE ZAPANA, Hebert Luis
22	EX. 61-097-2008	009	0195	QUIÑONES ORMEÑO, Claudio Ronald
23	EX. 61-098-2008	009	0195	QUISPE CHOQUEGONZA, Miguel Angel
24	EX. 61-099-2008	009	0195	QUISPE MAMANI, Eduardo
25	EX. 61-100.-2008	009	0195	ROMERO CHURA, Fernando Luis
26	EX. 61-101-2008	009	0195	SIFUENTES GUTIERREZ, Jharrys
27	EX. 61-105-2008	009	0195	TONCONI CALISAYA, Edwin
28	EX. 61-106-2008	009	0195	ZAPATA CATALAN, Abel

Scanned by CamScanner